

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas con diez minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil quince, se reúnen en la sede de la empresa ubicada en la Lotización INMACONSA, calle Ciruelos, solar 7, manzana 16, Perimetral Km 26, los siguientes accionistas de la Compañía Industria Ecuatoriana de Cables Incable S.A.: Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, propietario de siete millones trescientos sesenta mil doscientas cincuenta y cuatro (7'360.254) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una; y, la Sra. Marli Da Silva, representada por el Ab. Roberto Xavier Caizahuano Andrade, según carta-poder que exhibe, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis (74.346) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad brasileña.

El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes nombra al señor Roberto Caizahuano Andrade para que dirija la presente Junta, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, quien entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario, el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto de orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014;**
- **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; Y,**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

En este estado, el Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no

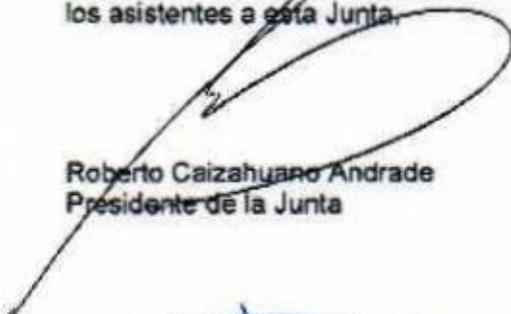
procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Con estas instrucciones, el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual el Presidente toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Boris Coello Rosado. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esta explicación, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, por lo que la Presidenta expresa que el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Auditor Externo de la compañía. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Auditor Externo referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad.- Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los señores accionistas

para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Administrador de la sociedad. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura sobre el cuarto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.** El Presidente toma la palabra y expresa que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 presentados. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014 de la empresa. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que el Balance, los estados financieros y el estado de la cuenta pérdida y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad. Concluido el punto anterior, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2014.** El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la

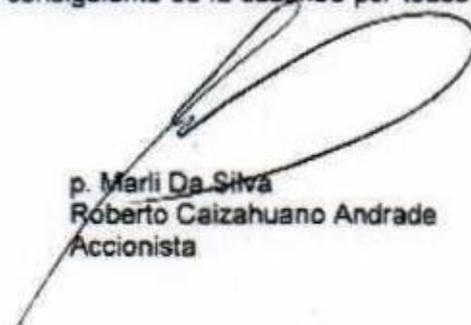
celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de la cuentas pérdidas y ganancias y el destino que tendrá las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014. Se le cede la palabra al señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, quien concedida mociona que los beneficios que le corresponde a los accionistas se reinviertan en un futuro aumento de capital de la compañía. En tal virtud, la Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos) y el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, voto a favor de la moción (7'360.254). El señor Secretario manifiesta que se computaron siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que la utilidad neta del ejercicio económico 2014 se reinvierta en un futuro aumento de capital de la sociedad. Terminado el punto, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **sexto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2015.** El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2.015, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien concedida mociona que para el cargo de Comisario Principal de la compañía sea elegido el señor BORIS COELLO ROSADO. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos) y el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, voto a favor de la moción (7'360.254). El señor Secretario manifiesta que se computaron siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se elija al señor BORIS COELLO ROSADO como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **séptimo punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.** El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Auditor Externo para el ejercicio económico 2.015, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, quien concedida mociona que para el cargo de Auditor Externo de la compañía sea elegido el señor WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A.. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos) y el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, voto a favor de la moción (7'360.254). El señor Secretario manifiesta que se computaron siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción

propuesta, esto es, que se elija al señor WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A. como Auditor Externo de la compañía, autorizando al representante legal, para que celebre los actos y contratos necesarios para cumplir lo resuelto por la esta Junta.

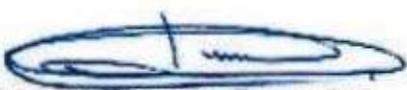
Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc dispone un receso para que por Secretaría se redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, se resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y por consiguiente se la suscribe por todos los asistentes a esta Junta.



Roberto Caizahuano Andrade
Presidente de la Junta



p. Marli Da Silva
Roberto Caizahuano Andrade
Accionista



Oduvaldo Nogueira Fernandes
Secretario de la Junta - Accionista

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas con diez minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil quince, se reúnen en la sede de la empresa ubicada en la Lotización INMACONSA, calle Ciruelos, solar 7, manzana 16, Perimetral Km 26, los siguientes accionistas de la Compañía Industria Ecuatoriana de Cables Incable S.A.: Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, propietario de siete millones trescientos sesenta mil doscientas cincuenta y cuatro (7'360.254) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una; y, la Sra. Marli Da Silva, representada por el Ab. Roberto Xavier Caizahuano Andrade, según carta-poder que exhibe, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis (74.346) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad brasileña.

El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes nombra al señor Roberto Caizahuano Andrade para que dirija la presente Junta, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas asistentes, quien entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretario, el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el punto de orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014;**
- **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014;**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; Y,**
- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

En este estado, el Presidente de la Junta manifiesta a la sala que de acuerdo a la Ley, las resoluciones de la Junta serán aprobadas por la mayoría del capital social habilitado concurrente a la sesión; que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; que los accionistas deben expresar en voz alta su voto para que pueda ser oído y entendido por los presentes; y, en caso de empate, la moción se considerará negada, pero se podrá solicitar que se tome nueva votación o que el asunto se trate en otra junta general. Con estas instrucciones, el Presidenta de la Junta dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente toma la palabra y expresa que el informe del Comisario estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Boris Coello Rosado. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esta explicación, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Comisario referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, por lo que la Presidenta expresa que el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Auditor Externo de la compañía. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Auditor Externo referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad.- Acto seguido, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día, por lo que el Presidente expresa que el informe del administrador de la compañía correspondiente a las actividades

sociales por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Administrador. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Administrador de la sociedad. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad. De inmediato, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura sobre el cuarto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014.** El Presidente toma la palabra y expresa que el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Roberto Caizahuano Andrade quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014 presentados. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2014 de la empresa. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos). El señor Oduvaldo Nogueira Fernandes se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computaron setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis votos (74.346) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención del administrador, por lo que el Balance, los estados financieros y el estado de la cuenta pérdida y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 queda aprobado por unanimidad. Concluido el punto anterior, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2014.** El Presidente toma la palabra y expresa que los resultados de la cuenta pérdidas y ganancias estuvo a disposición de los

señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho resultado de la cuentas pérdidas y ganancias y el destino que tendrá las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2014. Se le cede la palabra al señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, quien concedida mociona que los beneficios que le corresponde a los accionistas se reinviertan en un futuro aumento de capital de la compañía. En tal virtud, la Presidenta pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidenta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos) y el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, voto a favor de la moción (7'360.254). El señor Secretario manifiesta que se computaron siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que la utilidad neta del ejercicio económico 2014 se reinvierta en un futuro aumento de capital de la sociedad. Terminado el punto, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **sexto punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2015.** El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Comisario principal, para el ejercicio económico 2.015, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien concedida mociona que para el cargo de Comisario Principal de la compañía sea elegido el señor BORIS COELLO ROSADO. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos) y el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, voto a favor de la moción (7'360.254). El señor Secretario manifiesta que se computaron siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se elija al señor BORIS COELLO ROSADO como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente de la Junta, dispone que el señor Secretario proceda a dar lectura al **séptimo punto** del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: **Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.** El Presidente toma la palabra y expresa que de acuerdo a la ley, la sociedad debe elegir a un Auditor Externo para el ejercicio económico 2.015, por lo que solicita a los presentes, que presenten las propuestas o mociones que tengan preparadas. Toma la palabra el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, quien concedida mociona que para el cargo de Auditor Externo de la compañía sea elegido el señor WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A.. En tal virtud, el Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a la moción presentada. Debido a que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. El señor Roberto Caizahuano Andrade, en representación de la señora Marli Da Silva voto a favor de la moción (74.346 votos) y el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes, voto a favor de la moción (7'360.254). El señor Secretario manifiesta que se computaron siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) votos que

equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba la moción propuesta, esto es, que se elija al señor WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A. como Auditor Externo de la compañía, autorizando al representante legal, para que celebre los actos y contratos necesarios para cumplir lo resuelto por la esta Junta.

Una vez que se ha tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc dispone un receso para que por Secretaría se redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta, se resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna y por consiguiente se la suscribe por todos los asistentes a esta Junta.- f) Roberto Caizahuano Andrade.- Presidente de la Junta.- p. Marli Da Silva.- Ab. Roberto Caizahuano Andrade.- Accionista.- f) Oduvaldo Nogueira Fernandes.- Secretario de la Junta.- Accionista.

CERTIFICO, Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015.

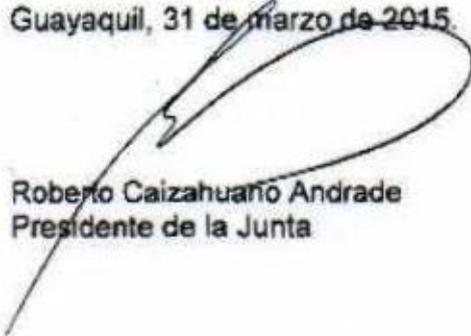

Oduvaldo Nogueira Fernandes
SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015

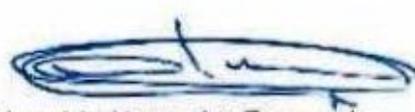
- Sr. ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, propietario de siete millones trescientos sesenta mil doscientas cincuenta y cuatro (7'360.254) acciones nominativas, ordinarias y liberadas, con valor de Un (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 7'360.254 votos.
- Sra. MARLI DA SILVA, representada por el AB. Roberto Caizahuano Andrade, según carta poder que exhibe, propietaria de setenta y cuatro mil trescientas cuarenta y seis (74.346) nominativas, ordinarias y liberadas, con valor de Un (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 74.346 votos.

El capital social de la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.**, es de siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 7'434.600), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos (7'434.600) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 31 de marzo de 2015.



Roberto Caizahuano Andrade
Presidente de la Junta



Oduvaldo Nogueira Fernandes
Secretario de la Junta